

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 21 de Julio de 2014.-

DECRETO N° 1745.-

Vistos:

a) Por tener que viajar a la comuna de Chillán, sector Las Trancas, los días 17 y 18 de Julio de 2014, conduciendo vehículo municipal, placa patente BRRJ-62, trasladando a funcionarios municipales de la Secplan, Dideco y Gabinete, quienes apoyarán en la organización de la actividad "Viaje a la Nieve 2014",

b) Por tener que viajar a la comuna de Chillán, sector Las Trancas, el día 18 de Julio de 2014, conduciendo vehículo municipal, placa patente BZPJ-27, trasladando a funcionarios municipales de la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones, quienes participarán de la actividad "Viaje a la Nieve 2014"

c) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 17.07.2014, Ref. 5568, y 5569.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26.07.2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase cometido funcionario al Sr. RUBEN MARCOS CARVALLO AGUILAR, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., por tener que realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Autorízase cometido funcionario al Sr. RICARDO ESTRADA ARANEDA, Administrativo, Grado 15° E.M.R., por tener que realizar actividad señalada en letra b) de los "Vistos".

3.- Déjese Constancia que no se considera el otorgamiento de viático por estar la alimentación y alojamiento considerado en el desarrollo de la actividad.

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- Establecese que los funcionarios se reintegraran a sus labores habituales el día 21 de Julio del 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

JFPB/TAUS/mla.

Distribución:

- Funcionarios
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web